

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35960 MADRID

La Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 525/11 referente al deudor "Márketing Servicios y Mantenimiento, S.A.", se ha presentado el informe de la administración concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Dentro del plazo de diez días, computado para los personados desde la notificación de la resolución, y para el resto de interesados desde la publicación de este edicto, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, por medio de Abogado y Procurador.

Madrid, 8 de octubre de 2012.- La Secretario judicial.

ID: A120069595-1